



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400306720180112900

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *BBVA S.A.*
Demandado: *Manuel Antonio Martínez.*

Previamente a realizar el pronunciamiento que en derecho corresponde frente a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, se le requiere para que adecue la misma relacionando la tasa a la cual fueron liquidados los intereses moratorios sobre el capital acelerado y la fecha desde cuándo se están haciendo exigibles.

De igual modo, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del juzgado.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53f2ac781f144b51767f4e8c9327a376908d9d1e669f4a8c0cb834b26ac40b69

Documento generado en 19/05/2021 04:25:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>